

CONCLUSIONES

Jornada de metaevaluación de los procesos de verificación, seguimiento y modificación de las titulaciones oficiales

6 de marzo de 2012 - Universitat Autònoma de Barcelona

Grupo 1: Disponibilidad y uso de la información pública

En cuanto a la pertinencia de la información pública

Se considera que la información pública que se pide que las titulaciones pongan a disposición de los colectivos interesados, tanto la referida al desarrollo operativo del programa como la información sobre los indicadores asociados, es suficiente y adecuada.

Se destaca la mejora que ha experimentado la disponibilidad de información pública de las titulaciones oficiales en los últimos años, relacionada en parte con el desarrollo del Programa de seguimiento en todas las universidades catalanas. La primera convocatoria de este programa en el año 2011 ha evidenciado que, en general, la disponibilidad de información pública es mayor en el caso de los títulos de grado, y por lo tanto es necesario realizar un esfuerzo para superar las carencias detectadas en los títulos de máster.

Debe potenciarse el conocimiento de la información que los distintos grupos de interés tienen a su disposición, con el objetivo de que puedan sacar el máximo rendimiento de su uso.

Se apuntan varios riesgos relacionados con el empleo de la información pública, que pueden ser fruto de un análisis insuficiente de los grupos de interés y sus necesidades, de la falta de accesibilidad, o también del ruido informativo producido por una inflación de datos o una desorganización de la información. Se considera que hay que identificar a los grupos de interés, a través de distintos mecanismos, y desarrollar una estructura de la información pública que permita un fácil acceso a la información. Esta estructura puede incluir intranets, con distintos niveles de restricción en función de la especificidad o complejidad de las informaciones.

En cuanto a la información cuantitativa

Se señala, en primer lugar, que se ha realizado un importante esfuerzo en la recogida y publicación de indicadores asociados a las titulaciones. Se constata que este tipo de información es seguramente el que comporta mayores problemáticas en su gestión, así como de interpretación por parte de los usuarios. En este sentido, la aparición de la web de indicadores docentes Winddat (<http://winddat.aqu.cat>) debe facilitar la gestión del seguimiento a las universidades y la homogeneización de la presentación de dicha información para los grupos de interés.

En cuanto a la mejora de la información pública de los títulos oficiales

Se plantea la idoneidad de hacer públicas algunas informaciones que no se han tenido en cuenta hasta el momento, como por ejemplo la publicación de las evidencias de la evaluación (exámenes, trabajos de fin de grado o máster, etc.).

Se considera que hay que seguir trabajando para poder ofrecer información cuantitativa, que sea comparable y periódica, de dimensiones relacionadas con la inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes y titulados de las universidades catalanas.

En cuanto a las herramientas de publicación de información relacionadas con las enseñanzas universitarias

Se considera la influencia que pueden ejercer las nuevas herramientas de publicación de información relacionadas con las enseñanzas universitarias, ya sean de carácter público o privado, que constituyen un complemento a la información que ofrece la institución sobre sus titulaciones.

Se anima a tener en cuenta los nuevos formatos y los nuevos dispositivos que, sobre todo los estudiantes, utilizan hoy en día para acceder a la información.

Grupo 2: Indicadores y análisis valorativo en el seguimiento de las titulaciones

En cuanto a la utilidad del despliegue de los SGIC en los centros

Actualmente las universidades y sus centros están inmersos en el proceso de implantación de su sistema de garantía interna de la calidad (SGIC). Hay que tener en cuenta que la casi totalidad de los diseños de estos SGIC han sido evaluados positivamente en el marco del programa AUDIT. Este aspecto es importante, puesto que significa que los SGIC han sido diseñados teniendo en cuenta los elementos para la garantía de los programas formativos.

El nivel de despliegue de los SGIC es muy desigual dependiendo de cada una de las universidades y centros, desde el desconocimiento casi total de su existencia hasta la implicación activa en el desarrollo de mecanismos para que los informes de seguimiento sean útiles para la mejora continua de la titulación.

En cuanto a la utilidad de los indicadores establecidos para el seguimiento de las titulaciones

El proceso de seguimiento ha servido para acercar a los responsables de los centros y las titulaciones a las unidades técnicas de calidad (UTC) y, en muchos casos, para una mejor adecuación de los SGIC.

Un indicador útil es aquel que permite tomar decisiones.

La interpretación de los indicadores debe llevarse a cabo con prudencia, teniendo en cuenta aspectos como las circunstancias en las que se ha desarrollado el curso, las características especiales del centro, o el tipo de titulación, curso y asignatura.

Se considera que, aparte de los indicadores genéricos que se establecen para el seguimiento, deberían definirse indicadores propios que se ajustaran a las características de la titulación y que fueran más útiles para su seguimiento, evaluación y mejora.

Actualmente, el informe de seguimiento tiene en cuenta una serie de indicadores mayoritariamente cuantitativos. Se cree que sería enriquecedor considerar también indicadores cualitativos. AQU Catalunya recuerda que los responsables de las titulaciones pueden aportar aquellos otros indicadores que crean oportunos para realizar el seguimiento.

La mayor inquietud que surge es cómo medir la adquisición de las competencias, cómo determinar qué indicadores son los más adecuados. Éste es un aspecto sobre el que se considera importante contrastar los datos objetivos que ofrecen los indicadores con las percepciones del alumnado e incluir el análisis de dicha información en el informe de seguimiento.

Por último, los indicadores se consideran un elemento importante para el seguimiento de la titulación, pero no el único.

En cuanto a los recursos disponibles para obtener la información que se considera necesaria para la toma de decisiones

De manera general, se considera muy importante y necesario tanto el apoyo de las UTC como una mayor formación de los responsables y coordinadores de la titulación en materia de calidad.

También se considera importante implicar al personal docente en el proceso de seguimiento, y se sugiere potenciar al personal docente en la evaluación interna de los SGIC.

Se manifiesta la necesidad de revisar el proceso de acceso a los resultados de los indicadores. El acceso a los indicadores debe ser lo más ágil y sencillo posible por parte de los responsables de la titulación, para que sus resultados permitan tomar decisiones a tiempo y sirvan como instrumento de mejora. Esta agilización en el acceso evitaría que la recopilación de los datos sea percibida como un requisito administrativo.

A pesar de que los indicadores son una herramienta importante para la medida del proceso, hay que considerar otra información, teniendo en cuenta que en determinados casos la obtención de los indicadores puede suponer un alto coste en un momento en el que los recursos son escasos. Por lo tanto, debería estudiarse qué datos pueden ofrecer información indirecta de fácil acceso y útil para la toma de decisiones.

El proceso de seguimiento debe considerarse como un proceso continuo durante todo el curso, por lo que debe planificarse la recogida y análisis de los datos en los momentos adecuados durante el mismo.

En cuanto a la definición de los agentes implicados en la construcción y análisis de los indicadores

Si bien se coincide, de modo general, en que los responsables están identificados, existe una amplia diversidad de actores implicados con intereses y visiones diferentes que dificultan una definición conjunta de cuál debe ser la calidad del producto final.

En cuanto a la fiabilidad del análisis cualitativo

Existen dos aspectos en los que debe trabajarse: conseguir datos correctos, es decir, depurar las bases de datos, y comprobar que dichos datos reflejan la realidad que quiere evaluarse, que los indicadores se miden en los momentos adecuados y que los datos para el cálculo de estos indicadores han sido tratados teniendo en cuenta todas las circunstancias posibles y considerando si se trata de un grado o un máster.

Grupo 3. Desarrollo de las acciones de mejora: mejora interna, modificaciones y reverificación

(aun no disponible)

Grupo 4: Acreditación de las titulaciones

En cuanto al proceso de acreditación

Se muestra preocupación sobre el proceso de acreditación, que se visualiza como la culminación de todos los procesos de evaluación que se han implementado hasta el momento (verificación y seguimiento); es decir, es un proceso continuo de evaluación. En esta línea, debe evitarse que las universidades centren sus esfuerzos en superar la acreditación como si fuera un examen más, perdiendo de vista la globalidad del conjunto de los procesos de evaluación.

Se señala que el proceso de acreditación tiene que ser sencillo y se considera que debe centrarse en el conjunto de informes de seguimiento de las titulaciones, acompañado por un proceso de visita externa que debe definirse.

Con respecto a los aspectos que hay que valorar en el proceso de evaluación, se llega a la conclusión de que la titulación debe poder mostrar que se alcanzan los resultados de aprendizaje fijados. En este sentido, no puede escogerse un patrón único para todas las titulaciones, pero en cualquier caso deben considerarse de un modo detallado, entre otros, el trabajo de fin de grado, el trabajo de fin de máster, exámenes y prácticas. Otra cuestión relevante en el proceso de acreditación tiene que ser el grado de implementación del SGIC del programa formativo, así como su rol en la mejora continua de la titulación.

Se considera que la guía para la acreditación de títulos debe ser sencilla y flexible.

En cuanto a la tipología de las comisiones evaluadoras

Se establece que las comisiones evaluadoras tienen que estar constituidas por expertos con experiencia (por ejemplo, miembros de los consejos sociales). Además, deben incluir algún experto internacional con conocimientos sobre el Espacio europeo de educación superior, profesionales y personas recién tituladas.

En cuanto a la visita al centro

Se señalan las dificultades a la hora de diseñar y programar la visita a los centros. Así, algunas titulaciones presentan importantes complejidades (por ejemplo, las titulaciones interuniversitarias o interdepartamentales), mientras que en otros casos la temporalidad asociada a la implantación de las titulaciones influirá en el número de informes de seguimiento elaborados.

Adicionalmente, se señala la necesidad de diseñar la visita al centro conjuntamente entre las universidades y AQU Catalunya. Se plantea que las universidades pueden sugerir expertos para formar parte de las comisiones de evaluación.

Entre los colectivos que hay que entrevistar en la visita al centro se indican el profesorado, el estudiantado, los titulados, los empleadores y los responsables de los SGIC.

En cuanto al informe de acreditación

Se considera que el informe de acreditación debe versar sobre el análisis de los logros de los estudiantes, es decir, los resultados de aprendizaje (*learning outcomes*). Además de este aspecto, el informe también debe abordar el análisis sobre el grado de implementación del SGIC, y su rol en la mejora continua de la titulación. Otro punto a tratar es la incorporación de recomendaciones originadas en los informes de seguimiento, así como las mejoras implementadas y su proyección a medio y corto plazo (impacto, repercusión, utilidad, etc.).

Grupo 5: Indicadores de satisfacción de los programas formativos

En cuanto a las dimensiones a considerar para realizar el diagnóstico de satisfacción

Se evidencia un cierto desconocimiento de las buenas prácticas y de los modelos utilizados entre universidades e, incluso, entre centros de una misma universidad.

La práctica más común está relacionada con la encuesta de satisfacción sobre asignatura/profesorado. Con todo, se detectan dificultades si los resultados de esta encuesta se enfocan exclusivamente hacia la evaluación del profesorado.

Se confirma una mayor experiencia y facilidad en la recogida de datos de satisfacción sobre los aspectos organizativos y de gestión (por ejemplo, despliegue del plan de estudios, recursos y servicios, etc.).

Se constata la dificultad de definir “cómo” debe obtenerse la satisfacción de los estudiantes sobre los resultados de la formación (*learning outcomes*), es decir, cómo obtener datos de la satisfacción sobre el nivel de logro de las competencias específicas, que constituyen el perfil de formación, y de las competencias transversales, relacionadas con el desarrollo de habilidades personales, emocionales y sociales.

Se detecta una cierta desconfianza hacia la capacidad del estudiantado para formular su satisfacción acerca de la calidad del programa formativo.

En cuanto a la temporalidad de la recogida de la satisfacción

Aunque no sea la práctica más extensa, está más generalizada la recogida de información sobre la satisfacción al final de los estudios que la recogida de información curso a curso. Y existe un mayor número de prácticas a escala de máster que de grado.

Se pone de manifiesto la necesidad de recoger datos sobre la satisfacción curso a curso, con el objetivo de contribuir a la mejora del programa formativo a corto plazo.

En cuanto a la metodología e instrumentos para la recogida de la satisfacción

La modalidad de encuesta en línea es la práctica más generalizada entre las instituciones, especialmente para recoger la satisfacción sobre asignatura/profesorado. El principal punto crítico de esta modalidad es la baja participación del colectivo de estudiantes. La modalidad de encuesta presencial (telefónica, cuestionario escrito) presenta un coste más elevado. Se constata la existencia de experiencias entre las instituciones con el objetivo de fomentar la participación del estudiantado en las encuestas, tales como realizarlas en el momento de la recogida del título o de la presentación de los trabajos de fin de grado o máster, por ejemplo.

Se valora positivamente la utilización de otros mecanismos para la recogida de la satisfacción, como el plan de acción tutorial, la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno y representación, el buzón de quejas y sugerencias o las redes sociales, entre otros.

En cuanto a la gestión institucional de la recogida de la satisfacción

Se pone de manifiesto la necesidad de armonizar dimensiones y definir indicadores comunes para el conjunto del sistema universitario catalán, lo que permitirá contar con referentes para la autoevaluación y el seguimiento de la calidad de los programas formativos.

El modelo de recogida de información debe permitir incluir indicadores relacionados con las particularidades de cada institución, así como recoger información de carácter cualitativo.

Con respecto al impacto de los resultados

Los resultados de la recogida de la satisfacción no siempre se traducen sistemáticamente en acciones de mejora de las titulaciones, en parte debido al bajo nivel de implementación de los SGIC.

Las posibles acciones de mejora implementadas como consecuencia de las encuestas de satisfacción deberían formar parte de los informes de seguimiento de la titulación y constituir evidencias para la acreditación de los programas.